

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad responsable del gasto		Modalidad del PP		Tipo de Evaluación		Año de Evaluación		Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)		
"25M203 Fondo de Capitalidad"		06CD01 Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)		N/A		Desempeño		2021		Habitantes de la Ciudad de México		
Aprobado, Susceptible de Mejora o en Entorno	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de Ejecución		Resultados esperados	Indicadores y/o evidencias	Eventos clave y/o acciones/acciones
	AF	AI	A/O	A/O				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para la definición del diagnóstico específico.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Documento que determine el diagnóstico específico para el Fondo de Capitalidad atendiendo a los criterios metodológicos de la MMI.	Diagnóstico del Fondo.	Las actividades para atender las ASM no son responsabilidad única de la DGSANPAVA por lo que deberán revisarse para determinar el alcance para su atención.
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con una estrategia de distribución de los recursos, así como, con lineamientos locales para la planeación de la ejecución de estos.	Distribución estratégica de los recursos del Fondo.	
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con un documento de planeación estratégica para el Fondo.	Documento de planeación estratégico del Fondo.	
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Definir la población objetivo y atendida, para el Fondo y para los Py financiados.	Documento diagnóstico.	
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Documento del tipo de rubro de gastos del fondo y PP.	Cartera de programas y proyectos.	
			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Integración de un grupo de trabajo interinstitucional, que establezca mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.	Integración de un grupo de trabajo interinstitucional.	

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal												
Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad Responsable del Gasto			Modalidad del PP		Tipo de Evaluación		Año de Evaluación		Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)	
"25M203 Fondo de Capitalidad"		GCDM Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)			N/A		Desempeño		2021		Habitantes de la Ciudad de México	
Aspecto susceptible de mejora o atención	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha(s) de Ejecución		Resultados esperados	Productos o evidencias	Competencia y/o responsabilidades
	Al	Al	Alto	Alto				Fecha de Inicio	Fecha de Cierre			
Analizar la pertinencia legal y normativa para emitir procedimientos o lineamientos que regulen el funcionamiento del Fondo, en los cuales se determine un mecanismo para contar con información que permita identificar periódicamente las necesidades que pueden atenderse con recursos del Fondo, las dificultades que enfrenta en la operación cada política pública asociada a los rubros de gasto y el cumplimiento de los objetivos y metas a alcanzar; así como las estrategias para implementarlas y alcance de las mismas, asignar responsables; seguimiento de los procesos y diagramas de flujo. Con ello, la entidad federativa contará con una guía para la operación de los recursos del Fondo que actúe bajo los mismos criterios.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con lineamientos y procedimientos que permitan regular la operación del Fondo.	Lineamientos y procedimientos para el Fondo.	
Fortalecer los controles internos. Para ello, las URG deberán apesarse cabalmente a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; con el fin de que los recursos se apliquen en tiempo y forma.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Fortalecimiento de los Lineamientos de Control Interno en la materia.	Mecanismo de control interno del Fondo.	
Cumplir con la información pormenorizada que se reporta en los informes trimestrales, es decir, se debe incluir información sobre los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con la información pormenorizada en los informes trimestrales.	Reportes e información del Fondo.	
Diseñar instrumentos (Indicadores) que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en la entidad federativa, los cuales deberán ser congruentes con los destinos de rubros de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, lo anterior con el fin de medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos. Esta acción de mejora puede ser realizada por la entidad federativa en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Fondo.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo.	MIR y Fichas de Indicadores.	
Establecer un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo propio de la entidad federativa como por ejemplo el SIFT, con el fin de que en este sistema informático se registre, vigile y monitoree la autorización y ejercicio (momentos de gasto) del presupuesto de egresos, así como el seguimiento trimestral del cumplimiento de metas.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Tener un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo.	Mecanismo de información del Fondo.	
Elaborar la MIR estatal o Fichas de Indicadores de Desempeño para el Fondo, con el fin de poder medir el cumplimiento de las metas establecidas para la consecución de los objetivos del Fondo y de los Pp estatales y su enfoque hacia el PBR.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDM mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con una MIR Estatal para el Fondo.	MIR estatal para el Fondo.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal	Unidad Responsable del Gasto	Mantención del PP	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Entorno)							
"25M203 Fondo de Capitalidad"	06C001 Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	N/A	Desempeño	2021	Habitantes de la Ciudad de México							
Aspecto susceptible de mejora a atender	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Acción(es)	Área(s) de responsabilidad	Periodo de ejecución		Indicadores especiales	Productos y/o evidencias	Coherencia y/o complementariedad
	Al	Al	Alto	Alto				Fecha de Inicio	Fecha de Término			
Fortalecer la coordinación entre la SAF y las URG de los Pp, para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con un monitoreo del desempeño del Fondo.	Mecanismo de coordinación entre la SAF y las URG.	
Elaborar Fichas de Indicadores de Desempeño que permita el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con Fichas de Indicadores de Desempeño para el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.	Fichas de indicadores de desempeño para el Fondo.	
Generar un mecanismo de validación de la información entre la SAF y las URG de los Pp y fortalecer la comunicación y coordinación para que la información se suministre de manera congruente y con el detalle suficiente y se valide entre los actores implicados.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con un mecanismo de validación de información entre la SAF y las URG de los Pp financiados.	Mecanismo de validación del Fondo.	
Cuantificar a los beneficiarios finales (directos e indirectos) de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.			X		Alto	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Contar con la población beneficiada de manera directa o indirecta de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.	Padrón de beneficiarios o Documento diagnóstico.	
<p align="center"> Responsable 1  Ing. Rafael Obregón Villoria Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental </p> <p align="center"> Responsable 2 Enlace Institucional  Lic. Raúl Pérez Durán Director General de Administración y Finanzas de la SEDEMA </p> <p align="center"> Responsable 3 Enlace Operativo  Mtra. Claudia Hernández Fernández Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de la SEDEMA </p>												